

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Martes 5 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 463

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

391 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado número 1553/2018 se dictó en fecha 16 de noviembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por insuficiencia de la masa activa de la sociedad Serveis, Instalacions I Muntatges, Sociedad Anónima, con CIF A-17031659, con domicilio en carretera Santa Coloma de Farners, Kilómetro 3, de la localidad de Vilablareix (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 3 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200067161-1